



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

*"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"*

**Recomendación: 016/2016**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Agréguense a los autos el oficio **UEAI/264/2016** signado por el Coordinador de la Unidad Especializada de Asuntos Internos del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esa ciudad, mediante el cual solicita, se expida copia certificada de la Recomendación 016/2016, así como de la totalidad de constancias que integran el expediente en que se actúa, manifestando ser necesarias para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En atención a que en las constancias solicitadas obran datos personales y de información confidencial, a los que, *sólo podrán tener acceso los titulares de la misma y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones*, ello con fundamento en el artículo 39, de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila y al ser requerida la información por el Coordinador de la Unidad Especializada de Asuntos Internos del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el debido ejercicio de sus funciones, **expídasele copias certificadas de la totalidad de constancias** que integran el expediente en que se actúa, lo anterior en concordancia con lo dispuesto por el artículo 62, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA